



FRANCISCANOS EN EL BONILLO

“La presencia de franciscanos en la localidad fue notable desde el siglo XV, con los fines de predicar y confesar a los vecinos durante la cuaresma, precursores de nuestra Semana Santa”

El día de 10 de marzo de 1609, el rey Felipe III prorrogaba por cuatro años más el pago que se daba a los franciscanos de Alcaraz para predicar durante la cuaresma en la Villa de El Bonillo. A mediados del siglo XV los franciscanos ya habían fundado convento en Alcaraz y en 1481 estaban establecidos en Albacete. En la prórroga concedida por el rey a la villa se establecía que, en cada uno de los cuatro años ampliados, se daba *“licencia y facultad para que de los propios y rentas de esa villa podáis dar de limosna a cada uno de los dichos frailes que van a esta villa a predicar la cuaresma y confesar los vecinos de ella hasta en cuantía de tres ducados a cada uno, sin que por ello caigáis en pena alguna”*.

La presencia de franciscanos en la localidad fue notable durante las siguientes centurias, con los fines de predicar y confesar a los vecinos durante la cuaresma, así como realizar Vía Crucis junto a la hermandad sacramental de la Santa Vera Cruz, constituida en el pueblo desde el siglo XVI, a la cual se le concedió en 1593 bula apostólica por el Papa Gregorio XIII.

La actual Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno mantiene viva la andadura iniciada por la antigua Cofradía de la Vera Cruz, tras suprimirse ésta durante el reinado de Carlos III, manteniendo los hermanos nazarenos el culto a la imagen del Nazareno, cuya advocación era sagrado titular de la Cofradía (además de la Cruz), al haber sido donada la imagen del Nazareno a la cofradía por el imaginero Juan Antonio de Rivas en el año 1782 –el pasado año el Consistorio, con gran acierto, rotuló una calle con el nombre del ilustre imaginero local-.

Actualmente siguen procesionando los nazarenos con la misma indumentaria que la Vera Cruz procesionaba desde los inicios de su constitución en el siglo XVI, con una simple túnica morada; y fue dentro de la Cofradía de la Vera Cruz donde se constituyó la Compañía de Armaos para la guardia al Santísimo, como hermandad sacramental que era (muchos fajines de los Armaos mantienen bordados de figuras sacramentales además de las penitenciales), mientras tanto los penitentes de la Vera Cruz realizaban las horas de vela establecidas en sus ordenanzas.

Respecto de la presencia de franciscanos en El Bonillo, precursores de nuestra Semana Santa, se ha de indicar que, si bien se fundó en la villa convento de agustinos calzados, esto no impidió la reiterada presencia de franciscanos en la localidad, no solo para la cuaresma sino durante el resto del año, tal es así que incluso llegaron a regentar en la localidad, en la calle de San Antón, una casa destinada a hospicio para cuidado de pobres, y numerosas fueron las acusaciones de los agustinos del convento contra los franciscanos de Alcaraz por las reiteradas peticiones de limosnas que éstos realizaban en tiempos de cosecha, a costal abierto, en las propias eras. En el Archivo General de Indias de Sevilla constan como pasajeros a Filipinas algunos lugareños, entre ellos un tal fray Juan, franciscano de El Bonillo, dentro de la unidad de pasajeros a Indias en el año 1621, y franciscano también era Pedro Carralero, primo de la mujer de Antón Díaz, que trajo el Santo

Cristo de Roma en 1626 para ser fuente de gracia, y en 1640 sudó milagrosamente de forma prodigiosa en la calle del Barranco, en la casa de Antón Díaz.

Los gastos soportados por la villa durante la cuaresma y prorrogados por el monarca Felipe III se mantuvieron en las siguientes centurias, es más, estos gastos llegaron a formar parte del capítulo de gastos del común soportados por el Consistorio, tal es así que en el Catastro de La Ensenada se indica que, *“Anualmente se satisfacen por esta dicha villa de su caudal de propios...*

-Seiscientos cuarenta y dos reales y trece maravedís y tres quintos que comprende los gastos de la función del Corpus en la cera que se consume, fiesta de pólvora y otros castillos menudos de nuestra señora.

-Doscientos cincuenta y seis reales treinta mxs. y tres quintos que se gastan en el situado que se da al predicador en cuaresma y regalo de una arroba de aceite y otra de pescado que se le dan.

-Cuatrocientos y cincuenta reales veinte mxs. y dos quintos que se gastan en las traídas y llevadas a esta parroquia de las santas imágenes de Nuestra Señora de Sotuélamos y la de Pinilla veneradas en sus respectivas ermitas, situadas en esta población a la distancia de dos leguas con el fin y ferviente devoción de hacerles rogativas por la falta de agua y así mismo en las que se hacen a la devotísima imagen del Santísimo Cristo de los Milagros venerado en dicha parroquia en cuyos días costea la comida para los eclesiásticos y personas de distinción que asisten y concurren a dichas ermitas.

-Setenta y cinco reales, seis mxs. y cuatro quintos que se impenden en las palmas que anualmente se traen del reino de Valencia para la Semana Santa y en el agua de olor que se fabrica para el lavatorio...”

RAMÓN FERNÁNDEZ CHILLERÓN

ANTIGUA IMAGEN DEL NAZARENO TALLADA POR EL ESCULTOR JUAN ANTONIO DE RIVAS

En la foto, a la izquierda, mi bisabuelo Emilio Martínez Cortés, “Castelar”, y a la derecha Juan Castañeda Cortés, “Chaparro”, ambos descendientes del escultor. Eran primos y tenían la facultad, frente a los demás cofrades, de llevar las tenillas de apoyo, portar al Nazareno y encabezar el cortejo. Además, Emilio Martínez Cortés tenía potestad para manejar el mecanismo móvil del Nazareno la mañana del Abrazo. Su ascendiente Juan José Cortés, escultor y descendiente de Rivas, fue designado por el Gobierno de la Provincia Perito Tasador de los retablos y demás bienes muebles que desde el convento se trasladaron a la iglesia tras su desamortización; mantuvo el taller de imaginería de la familia Rivas hasta finales del XIX, que emigró a Argentina, desde donde siguió carteándose con mi familia. Juan Antonio de Rivas Castro, el escultor, donó la imagen del Nazareno a la Vera Cruz en 1782, con la condición, mediante escritura pública, de que el cuidado de la misma se realizara sólo por sus hijos y descendientes. Testó ser enterrado en la capilla del Carmen, a los pies del Nazareno.

